

INTERNACIONAL DE TURISMO Y DE VIAJE S.A. INTERTUR

Guayaquil, 12 de Febrero del 2010

Sres.
Internacional de Turismo Y de Viaje Intertur S.A.
Ciudad.-

Habiendo realizado el análisis a la Compañía Internacional de Turismo Y de Viaje Intertur S.A. en mi calidad de Comisario cumpro con presentar mi informe sobre el ejercicio económico 2009, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 321 de la ley de compañía vigente, habiendo observado que la compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes además he recibido toda la colaboración necesaria.

En mi opinión la Compañía Internacional de Turismo Y de Viaje Intertur S.A. ha presentado un mínimo incremento en su actividad económica, y puedo manifestar que las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúe con las mismas.

Atentamente,


Armando Plúas Tómalas.
Comisario

